

## HERALDICA DEL APELLIDO GUADAJARA

Tomás Ángel Fernández Serrano

En el presente trabajo he pretendido hacer un estudio sobre el escudo de armas de los Guadajara afincados en esta ciudad, el más conocido, D<sup>o</sup> Diego García de Guadajara, enterrado en el lado de la epístola de la Iglesia de Santiago. Las dificultades surgen cuando nos enfrentamos a las distintas fuentes documentales, para encontrar información sobre los que llevaron este apellido (y escudo de armas), en esta ciudad, puesto que entre unas y otras surgen contradicciones o bien en la misma ,no hay quien se aclare a quien se refiere, en otros casos es que no aparece absolutamente nada sobre este. En este caso en primer lugar recurrí a los documentos de los cronistas provinciales, (como mas tarde se vera) y seguidamente a los distintos archivos que hay en esta ciudad; Es decir, archivo Histórico Provincial y Archivo Municipal. Para tratar de conseguir sobre este la mayor documentación posible, de igual modo que al Archivo de Simancas. Para más tarde investigar sobre las distintas regiones de España por las que se expandió este, apellido en sus orígenes y donde desciende D. Diego García de Guadaxara. Esto supone una ingente labor, aunque hago mención a algunos sitios como expongo en la bibliografía; con lo que esto quedara para uno futuro y en mayor profundidad. Llegado a este punto hay que darse cuenta que durante la “Reconquista “ o “Conquista” según queramos definir este periodo de nuestra historia . Puesto que para algunos no hubo reconquista ya que no se podía “Reconquistar “algo que no se tuvo y para otros fue “Conquista” ,lo que se conquisto había estado en poder de unos durante 800 años, siendo esto solo realizado por cuestiones económicas, aunque se enmascarase con la religión. En esta situación es lógico que una serie de personas se apuntara a esta situación; Unos por que perteneciendo a familias mas o menos nobles y por el hecho de seguir a alguno de los distintos Reyes de la época van ha conseguir tierras y títulos. Otros, dentro del pueblo llano una vez que se van consolidando los distintos territorios , “ Conquistados” o “ Reconquistados “ se apunta a las distintas prebendas que ofrecen los distintos Reyes para repoblar los distintos territorios ( recogidas en los distintos fueros o cartas puebla). Tanto unos como otros, al salir de sus orígenes y una

vez afincados en otras tierras, se les reconocerá para distinguirlos, por el lugar de procedencia con lo cual dará lugar a los distintos apellidos (toponímicos), llegando en ciertos casos a crear una verdadera dinastía en otras tierras distintas a las de sus orígenes. En algunos casos vuelven a su lugar de procedencia, cargados de títulos y ocupan en este puestos privilegiados durante años, para mas tarde desaparecer sin saberse el porque. Este es el caso de D° Diego García de Guadalajara y otros.

Quedando estructura el trabajo de la siguiente manera: En primer lugar hago un análisis de lo que es la terminología de Onomástica y Apellido, (para ver por que surgen estos) dentro de este definiendo someramente las distintas clases de estos. Para después pasar a narrar lo que cada una de las distintas fuentes documentales hablan sobre este, una vez hecho esto hago una diferencia entre los distintos escudos de armas del mismo. En la bibliografía expongo no solamente lo encontrado sino también aquellas fuentes consultadas en las que no he encontrado nada, puesto que cuando uno por una circunstancia se enfrenta ante un trabajo también le es interesante saber donde no tiene que consultar. Seguidamente paso a describir el trabajo.

## ONOMÁSTICA Y ORIGEN DE LOS APELLIDOS

La R.A.E define Onomástica:

- 1) Adje. Perteneciente o relativo a los nombres, y especialmente a los nombres propios
- 2) Ciencia que trata de la catalogación y estudio de los nombres propios.
- 3) Conjunto de nombres propios de un lugar o país.
- 4) Día en que una persona celebra su santo.

LA RAE define Apellido:

- 1) Nombre de " familia" con que se distingue a las "personas"
- 2) Sobrenombre o mote.

Una vez vistas estas dos definiciones y viendo como se repiten los nombres de "pila" se hizo necesario el uso de un segundo nombre para distinguir a las personas con el mismo nombre de "pila" valga la redundancia. Por esta razón, si analizamos la función del "Apellido" no es nada más y menos que el servir al nombre de pila para evitar confusiones. Esto nos lleva a la conclusión de que la repetición de los nombres de "pila", hizo necesario el uso de un segundo nombre para diferenciar a personas con el mismo nombre de pila.

En un principio es casi seguro que al nombre de "pila" se añadiese un apodo o mote, puesto que en la actualidad e las zonas rurales y en las ciudades pequeñas esta muy arraigada la costumbre de llegar a llamar a las personas por uno de estos llegando en algunos casos a heredarse ,en otros aunque no suceda esto es la forma de definir a una persona que descende de una determinada familia, ( vease en Guadalajara; La Bombera, El Tío Corneta, El Guadalajarilla, El Chandolo, etc).En la Edad Media, es cuando los notarios y escribanos, empiezan a tomar la costumbre de anotar junto al nombre de los interesados alguna característica que los diferencia de los demás,(nom-

bre de su padre, apodo, sobrenombre, profesión, título, procedencia etc). En un principio solo se halla documentación en cargos eclesiásticos y de la nobleza, pasando esto más tarde al resto de la sociedad. Según algunos medievalistas el uso del apellido se empezó a extender hacia los siglos XI o XII a consecuencia, como se menciona anteriormente a la repetición del nombre. En los reinos de Navarra, León y Castilla se empezó a añadir al nombre del hijo el del padre más el sufijo “ez” que venia a significar “hijo de”, (véase; Antonio Fernández, que quería decir, Antonio hijo de Fernando, como se podrían poner múltiples ejemplos). Pasando estos apellidos a denominarse patronímicos, por formarse a partir del nombre del padre. Al principio esto se daría solo en las familias principales, pasando más tarde al resto de las familias. Con certeza no se conoce el origen de este sufijo; según unos investigadores es una supervivencia del genitivo en “is” que significa posesión o pertenencia. Otros dicen que es un sufijo de origen prerrománico, según estos ninguna lengua latina tiene tal sufijo y además este sufijo “is” no explicaría las terminaciones “az”, “oz”, “uz” que aparecen en apellidos españoles. Es interesante el ver que estas terminaciones son abundantes en topónimos de la época presente. Es curioso que el sufijo “ez” en vasco signifique posesión. Acogiéndose a estos algunos lingüistas, dicen que el patronímico castellano “ez” pudo ser un préstamo del vascuence y a través del navarro, a partir de los siglos IX y XI pasase a la lengua castellano-leonesa. Puesto que en los siglos VIII y IX el uso de esta estaba muy extendida en esta zona, independientemente del origen de estos sufijos se reafirmaron es la época visigoda por el genitivo “riz” siempre indicando el nombre paterno. Sin entrar en más teorías lo que si es cierto es que la forma “ez” es un patronímico propiamente castellano. En lo tocante a la preposición “de” antepuesta al apellido, algunos genealogistas pensaron o piensan que es un signo de hidalguía, influidos por Francia donde esta durante algún tiempo, si lo significo. Pero nunca en España. Aquí siempre tuvo relación con la procedencia, por ejemplo; Diego García de Guadalupe y otros. Es en los siglos XIII y XIV cuando se extiende a los distintos grupos sociales el uso del apellido haciendo de esta forma hereditario el uso de este. Tratando así ante los notarios hacer valer unos derechos hereditarios de una familia, de esta forma en los documentos notariales, comerciales o parroquiales quedaba adherido al nombre y así se transmitía a su descendencia, (así vemos como hay apellidos que transmiten a sus herederos, no solamente la profesión o título o procedencia, siendo esto una trasmisión de estado de sus antecesores). Durante la Edad Media la adopción de los nombres y apellidos era un acto voluntario, y no es raro observar como un cristiano podían llevar por segundo nombre “ apellidos” mulsumanes o judíos, incluso sacerdotes ostentaban apellidos islámicos. Es en el siglo XV cuando se empiezan a consolidar los apellidos hereditarios, esto gracias al Cardenal Cisneros al establecer la obligación de hacer constar en los libros parroquiales los nacimientos y defunciones, como el nombre del padre y de la madre; es decir la genealogía. De todas formas en las zonas rurales y entre las clases humildes, no se fija el apellido tal y como lo entendemos hoy hasta el siglo XIX . En 1870 se crea el Registro Civil, que es donde queda registrado, tanto el nombre como el apellido.

Seguidamente es conveniente para clarificar todo esto una somera clasificación de los apellidos. Esta podría quedar de la siguiente manera; Patronímicos, topónimos,

procedentes de oficios cargos o títulos, de apodos, de aplicaciones onomásticas, origen incierto o desconocido.

Una vez llegado a este punto, voy a pasar a desarrollar, el somero estudio de este apellido.

Según Alonso Nuñez de Casto en su Historia eclesiastica y Seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara, año de 1653. “ Este apellido es originario desta ciudad; procede de vn Cauallero, cuyo nombre se ignora, que en compañía del Conde Aluar Fañez Minaya se halló en la conquista de Guadalajara ; y porque el referido Caballero fue parte para conseguir ta glorioso triunfo , tomo el apellido de Guadalajara , y las armas de la misma ciudad.....Despues por particulares seruicios, que Alfonso Gonçalez de Guadalajara hizo a la Reyna D. Leonor,( Al ver el libro de Fernando de Alos,<sup>1</sup> en el que hay unos apartados sobre los Guadalajara, me encuentro con que aparece un “Alonso de Guadalajara” que fue Secretario y Chanciller de la Reyna doña Leonor, merced concedida en el 1418. Es en este punto cuando me encuentro con un problema ya que Nuñez de Casto se refiere a un “Alfonso González de Guadalajara “en la misma época y con la misma reina,(aunque no coinciden en ninguna forma los datos de uno y de otro, no creo que fueran personas distintas, más bien es posible que fueran la misma y que uno de los dos se confundiese a la hora de consultar las fuentes documentales), nieta del Rey Alonso el vltimo , y mujer de don Fernando Infante de Castilla, que fueron Reyes de Aragón; entre otras mercedes que de la Reyna recibió, fue el poder vírar de sus mismas armas Reales, diferenciándose solo en las colores, que son tres barras coloreadas, con perfiles de oro, sobre campo azul, y en la del medio vn luzero de plata con ocho rayos, y estas conseruan sus sucesores,.....Deste Caballero proceden los Guadalajara, que poblaron en la ciudad de Zamora ,cuyo mayorazgo posse oy don Alexadro Gonçalez de Guadalajara.....y Regidor perpetuo de aquella ciudad, donde hizieron asiento algunos deste apellido”,( es aquí cuando vemos como un apellido “toponímico” se empieza a consolidar en una zona),” poblaron en la villa de Belmonte, y destos descende don Iuan Osorio y Guadalajara Caullero ...casado con Francisca de Rojas, tienen muchos hijos, el mayor es don Alonso Osorio y Guadalajara...Cauallerizo mas antiguo del señor don Iuan de Austria, casó D. Ana Josefa de Reuenga y Maldonado, hija de don Diego de Reuenga y Padilla Cauallero del Orden de Santiago , tienen por hija a D. Iuana Francia Osorio y Guadalajara<sup>2</sup> de Reuenga...Boluindo a los Caulleros deste apellido,que hizieron asiento esta ciudad;”( podemos Belmonte, de Zamora).el primero es diego García de Guadalajara, lo sitúa con Enrique IV de Castilla 1454 y que descende de los Guadalajara que estuvieron con Fernando III de Castilla en la conquista de Sevilla 1217 y descende de Pedro González de Guadalajara casado con María Calderón, Tuvieron por hijo a Diego de Guadalajara regidor de esta ciudad 1462.1470, acogiéndose a una ejecutoria de Antonio Suárez de Alarcón,<sup>3</sup> caso con Beatriz de Torres y tuvieron tres hijo.Unos párrafos más adelante vuelve ha aparecer D Diego García de Guadalaxara, regidor Perpetuo de esta ciudad, nombrado por el Rey D. Enrique en el año 1442, caso con Constanza Páez tuvieron por hijo a Diego García de Guadalajara, fue secretario de Juan II caso en Guadalajara con Leonor García de Torres.Al final de su narración sobre la historia de los Guadalajara vuelve a aparecer D Diego García de Guadalajara (secretario de Juan II) que funda una

capilla en el Convento de Santa Clara , en el lado de la epístola. Ante Alonso de Carran-  
ca<sup>4</sup> escribano publico año de 1497. Según Layna Serrano en trabajo sobre Los Conventos  
Antiguos de Guadalajara publicada en el 1943. “A la altura del arranque de los arcos,  
corre en torno a un friso encuadrado por finas impostas con animales y pequeños  
monstruos labrados según el gusto ojival, y en aquel se lee en caracteres dorados sobre  
fondo azul bastante deslucidos por la acción del tiempo; ESTA CAPILLA FUNDO  
EL NOBLE CAVALLERO DIEGO GARCIA DE GUADALAXARA SECRETARIO  
DEL REY DON JUAN Y DEL CONSEJO DEL REY DON FERNANDO Y  
DOÑA ISABEL SUS HIJOS ACABOSE AÑO DE MCCCCLII AÑOS.<sup>5</sup>Alguna con-  
fusión produce en el historiador esta fecha, confusión aumentada por el cronista Núñez  
de Castro, quien se hace un lío al hablar de dos caballeros de los mismos nombres y  
apellidos, padre e hijo; pues leyendo cuanto dice, no sabe uno a que carta quedarse si  
el padre caso con doña Maria Calderón en quien tuvo al hijo, o si se caso con doña  
Constanza Páez, de quien proviene este según afirma pocas líneas después luego de  
barajar ambos Diegos con Juan II y Enrique IV , alterando por completo la cronolo-  
gía. Se saca en claro que un Diego García de Guadalajara fue regidor perpetuo por el  
estado de caballeros de hijodalgo en virtud y mercede hecha por Juan II en 1442; de  
este individuo y de Maria Calderón o Constanza Paez ( cosa que no he podido diluci-  
dar) fue hijo otro Diego Diego García de Guadalajara *varon de aventajadas prendas y de tan  
gran talento que el Rey Juan el Segundo le escogió por su secretario y de su Consejo.* Cargo este de  
secretario o mejor dicho de contador, que solía pasar de padres a hijos y por tanto, nada  
se opone a que el joven Diego ocupase ya el puesto en vida de Juan II, como merced  
concedida por el monarca a su viejo servidor; un tercer Diego García de Guadalajara,  
hijo a su vez del segundo, fue también regidor perpetuo de la ciudad y secretario del  
gran Cardenal don Pedro González de Mendoza. Fue el segundo don Diego quien  
debió <sup>6</sup>fundar la capilla de su nombre en la iglesia de monjas clarisas y muy bien pudo  
terminarla el año de 1452 según reza la inscripción conmemorativa, pero aún tardo sin  
duda muchos años en proveerla....., pues vivió bastante para ejercer sus cargos no  
sólo durante el reinado de Enrique IV ( aunque de la leyenda citada parece despren-  
derse que no sirvió a este monarca) , sino a Isabel la Católica comenzando en realidad  
el año de 1476 después de la batalla de toro que aseguro en sus sienes la corona de Cas-  
tilla .....fue nuestro don Diego regidor de la ciudad en los años 1462 al 1470; desde  
luego desempeñaba tal puesto en 1463 por cuanto fue uno de los reunidos con los  
demás regidores en el corral de Santo Domingo , el 16 de septiembre, tomo parte acti-  
va en la redacción de las Ordenanzas antiguas del vino.

No he podido dar con la copia fundacional de esta capilla ni con el testamento  
del fundador, así que desconozco la fecha de su muerte....., pero debió ocurrir el obito  
hacia 1478 si no fue una curiosa escritura de concordia y avenencia ante el escribano  
Alonso de Madrid, el 19 de enero de 1480; el convenio se establece entre la abadesa  
doña Leonor de Mendoza y Leonor García de Torres, mujer que fue del regidor Diego  
García de Guadalajara sobre la capilla que dicho regidor estaba sepultado....En el pres-  
biterio de la capilla hubo un retablo gótico formado por tres tablas pintadas separados  
por acedillos de columnas, con calados doseletes por coronamiento, zócalo y guarda-  
polvo ...conociéndose su disposición por un dibujo hecho en 1891....lastima grande

esta carencia... pintada en 1478 es presumible que se debiera a Sancho de Zamora o Juan de Segovia, pintores avecindados en Guadalajara al servicio del Cardenal Mendoza..."En este último apartado me voy a referir al escudo de armas de los Guadalajara, marcando las pequeñas diferencias que hay ente los mismos, de igual manera al definir cada uno de ellos citare el lugar de procedencia, antes de esto haré una pequeña introducción sobre la terminología heráldica para tratar de que se vean que algunas de estas pueden deberse a un mal blasonado por los distintos cronistas o que estas diferencias existieron en un principio.

**La Estrella:** Ya en la antigua Grecia las estrellas se tenían como símbolo de los héroes... eran almas de los héroes que brillaban en el firmamento. En las Armerías Europeas las estrellas por su permanencia e inmutabilidad son frecuentes en todos los basones, relacionándose con los ministros y consejeros reales " como estrellas recibían el resplandor del Rey". " La estrella es la imagen de la felicidad y significa la grandeza, la prudencia, la verdad, la luz, la majestad o la paz..".

El diseño de la estrella está constituido por un cierto numero de de rayos en forma de pequeños triángulos que parten de un cuerpo común, significando así el resplandor con que titilan en la noche. El numero de rayos varia según las diferentes heráldicas y épocas si bien para la heráldica francesa esta tiene cinco rayos, pues este numero se deriva del pentagrama, que es la representación esquematizada del ser humano, así la punta superior designa la cabeza, las dos siguientes los brazos y los dos restantes las piernas. Esta seria la posición correcta, mientras que si estuviera invertida apoyándose sobre una sola punta respondería a algo maligno. En lo que respecta a la estrella en las armerías españolas es de cinco, según Atienza,<sup>7</sup> al igual que ocurre en los armoniales franceses. Si bien el problema surge en que en la mayoría del blasonado con estrellas se suele omitirle numero de rayos. Si bien se entiende que cuando no se señalan serian cinco, pues de otra forma al blasonar se habría de definir el número. Cosa que no se da en los haralditas españoles, cuando se enfrentan con una estrella de seis u ocho rayos. La estrella en la heráldica hispana<sup>8</sup> tiene siempre el cuerpo central de un solo esmalte, a diferencia de la heráldica gala, en la que se dan las estrellas vacias. No sigo con la definición de las distintas estellas, ya que esto se convertiría en un Armonial sobre la estrella. En lo que si voy hacer hincapié, por lo que mas tarde se vera, es en lo siguiente; Si una estrella tuviere diez rayos pasaría a llamarse lucero.

**El Lucero:**<sup>9</sup> En astronomía se denomina popularmente lucero a aquellos astros que aparecen más brillantes que el común de las estrellas. Siendo por excelencia el planeta Venus que luce esplendido en la noche... Por lo cual ha llevado a que los heraldistas atribuyan a esta figura heráldica el símbolo de aquellos linajes que por los servicios prestados a la corona se han hecho dignos de recibir los favores del soberano que les honra con su confianza. En heráldica se les dibuja bien como una estrella de cuatro rayos puestos en cruz estrellada, o bien de diez rayos, superando así el esplendor de todas las demás estrellas del firmamento.

**El Palo:** Esta pieza se dibuja en sentido vertical, en la mitad del escudo, ocupando un tercio del ancho del mismo, en el caso de ser uno solo, pues a ambos acostados va acompañado de una división igual de anchura que la que ocupa; lo que quiere decir que gráficamente la anchura del escudo se dividirá en tres partes de las que la de en

medio será la dedicada al palo. Normalmente en España se blasonan con un número impar de particiones. Lo que si hay que resaltar es que en los territorios de la antigua corona de Aragón su utilización es muy superior a los demás reinos.

La Vergueta: En lo que respecta al tamaño de los palos disminuidos se encuentran algunos escudos con piezas disminuidas de palo, como la vergueta o palo estrecho cuya anchura es un tercio del palo lo que equivale a un noveno de la anchura del escudo. Se llamara verguetado al que lleve diez o más palos de metal y color.

La Vara: Se trata de un palo disminuido a un noveno de su anchura, lo que en heráldica se denomina Vara y como tal debe dejar a derecha e izquierda un superficie muy superior a la suya propia. Es una figura muy poco usual en nuestra heráldica.

Este apellido tiene escudo de armas certificado, por el Cronista y Decano Del Rey de armas Don Vicente de Cadenas y Vicent.

A) “<sup>10</sup> Son tres barras coloradas, con perfiles de oro, sobre campo de azul, y en la del medio un lucero<sup>11</sup> de plata con ocho rayos”

“Topónimo Castellano,<sup>12</sup> de la Ciudad de su nombre: Probo su nobleza en las Ordenes de Santiago y Carlos III y numerosas veces en la Sala de Hidalgos de la Real Chancillería de Valladolid. El origen es el mismo que el de Guadalquivir.”

B) En campo de azur,<sup>13</sup> tres palos de oro, cargado cada uno de una vergueta de gules y brochante sobre el todo, una estrella de plata de ocho puntas.

7C) Otros traen :<sup>14</sup> En campo de oro , tres palos de gules cargado el del centro de una estrella de plata.”

D) De Azul<sup>15</sup> tres palos de oro cargados cada uno de ellos con una estrella de ocho puntas.

E) Aragonés.<sup>16</sup> Linaje originario de castilla afincaron se en Aragón a finales del siglo XVI ; De azur con tres palos de oro cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) ALVAR FAÑEZ ,CONDE DE (6-XI-1858). A Don Jose de Guadalquivir y Lara, Aguilera y Eraso, Mariscal de Campo-Rehabilitado en 1958 por don Luís de Guadalquivir y Cembrano, ( “B.O.” 28-XII-1988)<sup>17</sup>

Armas: En campo de oro, cuatro palos, de gules, y, brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas, de plata.

Diferencia de A con el resto:

A) Son tres barras, coloradas, con perfiles de oro, sobre campo de azul, y en la del medio un lucero de plata con ocho rayos.

B) En campo de azur, tres palos de oro, cargado cada uno de una vergueta de gules y brochante sobre el todo, una estrella de plata de ocho puntas.

C) En campo de oro. Tres palos de gules cargado el del centro de una estrella de plata.

D) De Azul tres palos de oro cargados cada uno de ellos con una estrella de ocho puntas.

E) De azul con tres palos de oro cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) En campo de oro, cuatro palos, de gules, y brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas.

Diferencia de B con el resto:

B) En campo de azur, tres palos de oro, cargado cada uno de una vergueta de gules y brochante sobre el todo, una estrella de plata de ocho puntas.

C) En campo de oro. Tres palos de gules cargado el del centro de una estrella de plata.

D) De Azul tres palos de oro cargados cada uno de ellos con una estrella de ocho puntas.

E) De azul con tres palos de oro, cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) En campo de oro, cuatro palos, de gules, y brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas.

Diferencia de C con el resto:

C) En campo de oro, tres palos de gules cargado el del centro de una estrella de plata.

D) De azul con tres palos de oro cargado cada uno de ellos con una estrella de ocho puntas.

E) De azul con tres palos de oro cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) En campo de oro, cuatro palos, de gules, y ,brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas, de plata.

Diferencia de D con el resto:

D) De azul con tres palos de oro cargado cada uno de ellos con una estrella de ocho puntas.

E) De azur con tres palos de oro cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) En campo de oro, cuatro palos, de gules, y, brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas de plata.

Diferencia de E con el resto:

E) De azul con tres palos de oro cargado cada uno de ellos de una vara o vergueta de gules, brochante sobre el todo una estrella de plata de ocho puntas.

F) En campo de oro, cuatro palos de gules y brochante sobre el todo, una estrella de ocho puntas, de plata.

## BIBLIOGRAFIA

Archivo Histórico Municipal :Padrones y Vecindarios, desde el año1604 al 1838.-  
Archivo Histórico Provincial – Protocolos Notariales del 1501 al 1520.

Archivo Histórico Provincial: El Catastro, del Marques de la Ensenada.

D. Francisco de Torres: Historia de la muy nobilísima Ciudad de Guadalajara; estudio, comentario, transcripción y edición: Aurelio García López.

Marques de Aviles: Ciencia Heroyca, Las Leyes del Blasón; edit facsímile edit. Bitácora.

Fernando González Doria: Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España; editorial Bitácora SA.

Alonso Núñez de Castro; Historia Eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara, año 1653.

Luis Valero Bernabé y Martín de Eugenio; Análisis de las Características Generales de las Heráldicas Gentilicias españolas y de las singularidades Heráldicas Existentes entre los Diversos territorios Históricos Hispanos. Madrid 2007.

Francisco Layna Serrano; Los Conventos Antiguos de Guadalajara, Madrid,1943.

Manuel Pérez Villamil; Memorial Histórico español, Colección de Documentos, Opúsculos y antigüedades; publicado por La Real Academia de la Historia tomo XLVI.

Monreal Casamayor, Manuel; El Blasonado Heráldico. Discurso de Ingreso como número en el Colegio Heráldico de España y de las Indias, Madrid 2006.

Ampelio Alonso de Cadenas y López, Vicente de Cadenas y Vicent; Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles, Edit revista Hidalguía, Madrid 1997.

Fernando de Alós Dolores; Duque de Estrada, Los Bricuela Condes de Fuenrubia y Familias Enlazadas.Edit Grafiques Monserrat de Figueres. 2009.

## NOTAS

<sup>1</sup> Los Brizuela Condes de Fuenrubia y Familias Enlazadas., por Fernando de Alós y Dolores de Estrada; ver sobre los Guadalajara pag. 111, 112, 113 y sobre este caso Pág. 111 nota 276.

<sup>2</sup> Ver nota (1) Para ampliar conocimiento sobre los Osorio, Pág. 17, 18, 32, 193, 194, 195.

<sup>3</sup> En el archivo Histórico Provincial, consultados los protocolos notariales de esta época no aparecen datos sobre este notario.

<sup>4</sup> En los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial, si aparece este escribano. pero son desde el año 1503 y no en fechas anteriores, consultado el año 1503 y posteriores. No hay datos de D Diego García de Guadalajara; Puede ser que los protocolos notariales, a los que hace mención Núñez de Castro se perdiesen.

<sup>5</sup> Este debió de pertenecer a la orden de la banda como se desprende, de la representación que hay sobre el techo de esta capilla, pero no debió ser de los primeros portadores de la misma, ya que en mi trabajo que hice sobre los que la llevaron en un principio, en esta ciudad no encontré datos sobre el ver:

Tomás Ángel Fernández Serrano, Notas Sobre La Orden de la Banda de Guadalajara; V Encuentro de Historiadores de Valle del Henares.

<sup>6</sup> Hace Layna mención a una lapida sepulcral hecha en pizarra que cubría el sepulcro de este, en la actualidad en esta capilla hay puesta en la pared una en muy mal estado y que apenas se puede leer la leyenda que tiene ,pero lo que sí es cierto es que perteneció a la Orden de la Banda ya que uno de los dos escudos que tiene uno de estos la lleva y el otro no se sabe a quien perteneció, aunque no creo que fuese de ninguno de los Guadalajara, puesto que el segundo no tiene nada que ver con la heráldica de estos.Ver.

Tomás Ángel Fernández Serrano, José Ramon López de los Mozos; Heráldica en la Ciudad de Guadalajara.XI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.

<sup>7</sup> Atienza Julio de: Nobiliario Español, Madrid, Aguilar 1965, pag. 15.

<sup>8</sup> Luis Valero Bernabé y Martín de Eugenio; Análisis de las características Generales de las Heráldicas gentilicias española y de las Singularidades Heráldicas Existentes entre los Diversos Territorios Históricos Hispanos, Madrid 2007.pag. 389, 392.

<sup>9</sup> Ver nota (8) pág. 397.

<sup>10</sup> Ver Núñez de Castro.

<sup>11</sup> Ver nota (8) para representar el Lucero, tendría que tener cuatro rayos o diez y no ocho como dice Núñez de Castro, pues al tener este numero sería estrella. Con lo que al blasonar no se donde esta el error.

<sup>12</sup> Fernando González, Doria: Diccionario Heráldico y Nobiliario de Los Reinos de España, Pág. 570.

<sup>13</sup> Ver nota (12).

<sup>14</sup> Ver nota (12).

<sup>15</sup> Este aparece en Internet, sin citar procedencia.

<sup>16</sup> Ver nota (15).

<sup>17</sup> Ampelio Alonso de Cadenas y López, Vicente de Cadenas y Vicente: Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles, edit Revista Hidalguía, Madrid 1997.